



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA.**

Fonseca – La Guajira, veintiocho (28) de julio de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DIONNE LUIS JIMENEZ CASTRO
DEMANDADO: JORGE LUIS FERNANDEZ TONCEL
RADICADO: 44-279-40-89-002-2023-00112-00

AUTO INTERLOCUTORIO

En atención a la anterior solicitud de medidas cautelares, de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

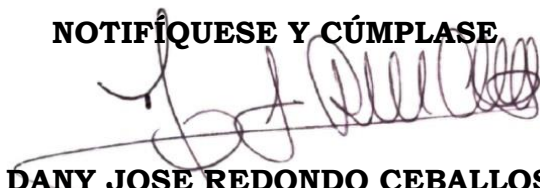
PRIMERO: DECRÉTESE EL EMBARGO Y SECUESTRO del vehículo automotor de propiedad del demandado JORGE LUIS FERNANDEZ TONCEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.957.541, vehículo que se identifica con las siguientes características que lo individualizan:

- PLACA DEL VEHÍCULO: BSS-821
- NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 10010149101
- ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO
- TIPO DE SERVICIO: Particular
- CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL
- MARCA: MAZDA
- MODELO: 2006
- COLOR: PLATA ARIANNE
- NÚMERO DE SERIE: 9FCBJ42M560204961
- NÚMERO DE MOTOR: ZM739440
- NÚMERO DE CHASIS: 9FCBJ42M560204961
- CILINDRAJE: 1600
- TIPO DE CARROCERÍA: SEDAN
- TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
- FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA): 13/09/2005.
- AUTORIDAD DE TRÁNSITO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) DE BOGOTA D.C.

SEGUNDO: Por secretaría, LÍBRENSSE los correspondientes oficios. ADVIÉRTASE que ante la desobediencia a la presente orden judicial deberá responder por los valores y se hará acreedor a una sanción.

TERCERO: LIMÍTESE el embargo a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 24.000.000).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez